

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL  
5 DE JUNIO DE 2024  
(5ª sesión ordinaria de 2024)**

A las 16:00 horas del día 5 de junio de 2024 se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Dr. José Antonio Hernández Espriú y como secretario el Dr. Leopoldo Adrián González González, en la sala del Consejo Técnico, para tratar los siguientes asuntos:

**1. Lista de asistencia y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Ana Laura Pérez Martínez, Jorge Alfredo Ferrer Pérez, Luis Antonio García Villanueva, Francisco López Rivas, Ricardo Garibay Jiménez, José Ismael Martínez López, Alfredo Victoria Morales, Griselda Berenice Hernández Cruz, Juan Ursul Solanes, José Javier Cervantes Cabello, María del Pilar Corona Lira, Teodoro Iván Guerrero Sarabia, Lázaro Morales Acosta, Miguel Moctezuma Flores; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Heriberto de Jesús Aguilar Juárez, Hugo Ulises Cruz, Ana Elisa Silva Martínez, Luis Miguel Castro González, Francisco Javier Medina Escutia, María Elena Osorio Tai, Rubén Ávila Rodríguez, Francisco Cuenca Jiménez; **Consejero Técnico Académico**: Sergio Israel Franco García; **Consejero Técnico Alumno Propietario**: José Michel Anaya Cárdenas; **Consejero Universitario**: Octavio Estrada Castillo; **Consejeros Académicos de Área**: Georgina Fernández Villagómez, Ana Elisa Silva Martínez, Noé Cruz Marín; **Funcionarios**: Octavio García Domínguez, Alejandro Velázquez Mena, Ana Paulina Gómora Figueroa, Fernando Sánchez Rodríguez, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, Fernando Velázquez Villegas, Aída Huerta Barrientos, Osiris Ricardo Torres (en representación de Marcelo López Parra), Pablo Bernardo Cervantes Pérez, Rodrigo Takashi Sepúlveda Hirose, Claudia Loreto Miranda, Abigail Serralde Ruiz y Felipe González Ibarra (en representación de Héctor Benítez Pérez).

Se disculpan por no asistir a la reunión los consejeros Víctor Damián Pinilla Morán, Josué Tago Pacheco, Martín Cárdenas Soto, Susana Casy Téllez Ballesteros y los funcionarios Víctor Manuel Rivera Romay y Verónica Alejandra Mejía Lechuga.

El pleno del Consejo Técnico guarda un minuto de silencio en memoria del M. I. Rubén Téllez Sánchez, quien fuera profesor de carrera de tiempo completo definitivo de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial, acaecido el pasado 28 de abril del presente.

El presidente del Consejo Técnico pone a consideración del pleno el orden del día que se tratará en la sesión de hoy.

**ACUERDO 2024/05-SO/1.1: Orden del día**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), el orden del día.**

**2. Aprobación de las actas de la sesión ordinaria del 25 de abril y de la sesión extraordinaria del 29 de abril de 2024**

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación de las actas de la sesión ordinaria del 25 de abril y de la sesión extraordinaria del 29 de abril de 2024.

**ACUERDO 2024/05-SO/2.1:**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), las actas de la sesión ordinaria del 25 de abril y de la sesión extraordinaria del 29 de abril de 2024.**

### **3. Correspondencia recibida**

- I. Comunicado del coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), mediante el cual informa sobre la ratificación del Dr. Christopher Rhodes Stephens como miembro de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), para un segundo periodo con vencimiento el 29 de marzo de 2026.
- II. Comunicado del coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), mediante el cual informa sobre la ratificación del Dr. Luca Ferrari como miembro de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ingeniería, para un segundo periodo.

### **4. Recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos**

#### **Primera parte**

La jefa de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra solicita al pleno una corrección en la información que se subió al portal para el conocimiento de este pleno con relación a la contratación de un ayudante. La contratación dice que el nombramiento es de ayudante A y debe decir ayudante B.

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación de los movimientos de contratación del personal académico de la Facultad con la solicitud de la corrección mencionada por la jefa de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.

**ACUERDO 2024/05-SO/4.1: Aumento de horas, prórrogas y nuevas contrataciones**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), los casos del 1 al 14 del capítulo I, con la corrección solicitada anteriormente.**

**ACUERDO 2024/05-SO/4.2: Informes de periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), los casos del 15 al 17 del capítulo II.**

**ACUERDO 2024/05-SO/4.3: Periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), los casos del 18 al 24 del capítulo III.**

**ACUERDO 2024/05-SO/4.4: Diferimientos de periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), los casos del 25 al 27 del capítulo IV.**

**ACUERDO 2024/05-SO/4.5: Informes de actividades (SIJA)**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), los casos 28 y 29 del capítulo V.**

**ACUERDO 2024/05-SO/4.6: Nombramientos (SIJA)**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), los casos 30 y 31 del capítulo VI.

**ACUERDO 2024/05-SO/4.7: Casos especiales**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), el caso 32 del capítulo VII.

**ACUERDO 2024/05-SO/4.8: Informes de licencias (SILICOM)**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), los casos del 33 al 40 del capítulo VIII.

El secretario del Consejo informa al pleno que a petición expresa de los académicos se solicita a este cuerpo colegiado que sean retirados los casos 41, 45, 54 y 55 del capítulo IX. Licencias a través del SILICOM.

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación de las licencias a través del SILICOM, retirando de aprobación los casos anteriormente mencionados.

**ACUERDO 2024/05-SO/4.9: Licencias (SILICOM)**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), los casos del 41 al 67 del capítulo IX, retirando los casos 41, 45, 54 y 55.

**Segunda parte**

**ACUERDO 2024/05-SO/4.2.1: Contrataciones extraordinarias art. 51**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), el caso 1 del capítulo I.

**ACUERDO 2024/05-SO/4.2.2: Concursos de oposición abiertos**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (15 votos a favor y 1 abstención), los casos del 2 al 8 del capítulo II.

**ACUERDO 2024/05-SO/4.2.3: Opinión de Comisiones Especiales**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), el caso 9 del capítulo III.

**Tercera parte**

**ACUERDO 2024/05-SO/4.3.1: Suspensiones de estudio**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), el caso 1 del capítulo I.

**5. Recomendaciones de la Comisión de Evaluación**

**ACUERDO 2024/05-SO/5.1: Opciones de titulación para las licenciaturas de Ingeniería**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), los casos 1 y 2 del capítulo I.

**ACUERDO 2024/05-SO/5.2: Estímulo por Equivalencia (PEE)**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), los casos 3 y 4 del capítulo II.

**ACUERDO 2024/05-SO/5.3: Calendario PROINFI**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), el caso 5 del capítulo III.

**ACUERDO 2024/05-SO/5.4: Programas 2024 e Informes 2023 de académicos de la DG TIC**  
**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), el caso 6 del capítulo IV.**

**ACUERDO 2024/05-SO/5.5: Adecuación al Reglamento de los Comités de Carrera y de Área**  
**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), el caso 7 del capítulo V.**

**ACUERDO 2024/05-SO/5.6: Premio Universidad Nacional (PUN)**  
**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), el caso 8 del capítulo VI.**

Con relación al Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA), los consejeros comentan que al revisar la documentación de la persona propuesta para dicho reconocimiento no encontraron elementos suficientes que marquen una gran diferencia con la actividad académica de las otras dos personas que también solicitaron participar, y se preguntan si realmente esta candidatura sería la mejor opción para enviarla a contender por el reconocimiento, dado que las otras dos personas cuentan también con buenos méritos para poder mandar sus candidaturas. Asimismo, mencionan que tal vez sería importante empezar a trabajar en algún procedimiento que cuente con criterios bien establecidos para decidir de una manera más clara la propuesta de las personas candidatas a dicho reconocimiento y evitar, como en estos momentos, la controversia con relación a la candidatura que se propone o, en su caso, contar con una comisión auxiliar de este Consejo que evalúe los documentos de los académicos que deseen participar en dicho proceso. De igual manera plantean la posibilidad, de no existir inconveniente, de que este pleno envíe las candidaturas de las tres personas participantes, dos de ellas en el área de docencia en ciencias exactas y la otra persona en el área de investigación en ciencias exactas. Finalmente, otros consejeros consideran que no es conveniente enviar dos candidaturas en la misma área.

El presidente del Consejo después de escuchar todas las intervenciones de los consejeros pone primero a consideración del pleno la aprobación de la recomendación de la Comisión de Evaluación de enviar la candidatura de la académica adscrita a la División de Ingeniería Eléctrica para el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA) en el área de docencia en ciencias exactas.

**ACUERDO 2024/05-SO/5.7.1: Candidatura en el área de docencia en ciencias exactas**  
**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (9 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones), enviar la candidatura de la académica adscrita a la División de Ingeniería Eléctrica para el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA) en el área de docencia en ciencias exactas y no enviar la otra candidatura.**

Inmediatamente después, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno aprobar el envío de la candidatura del académico adscrito a la División de Ingeniería Eléctrica para el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA) en el área de investigación en ciencias exactas.

**ACUERDO 2024/05-SO/5.7.2: Candidatura en el área de investigación en ciencias exactas**  
**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (13 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención), enviar la candidatura del académico adscrito a la División de Ingeniería Eléctrica para el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA) en el área de investigación en ciencias exactas.**

Finalmente, el presidente del Consejo señala que es necesario para ciertos aspectos realmente finos e importantes de evaluación académica como las candidaturas al Premio

Universidad Nacional, Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos, Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz y de emeritazgos conformar una comisión auxiliar de evaluación para estos casos, formada por personas de muy alto perfil académico en nuestra entidad, que tengan la experiencia y el bagaje de lo que se requiere para estos premios y reconocimientos.

## **6. Recomendaciones de la Comisión Especial de Análisis de Información Escolar**

El secretario del Consejo Técnico informa al pleno que la Comisión Especial de Análisis de Información Escolar se reunió en la sala de este Consejo el pasado 22 de mayo, para discutir y analizar la pertinencia de autorizar un máximo de seis exámenes extraordinarios a solicitud de los acuerdos a los que se llegó en la reunión de seguimiento al punto 7. Intersemestrales del pliego petitorio del 19 de abril del presente.

En este sentido y después de discutir ampliamente el tema, esta Comisión recomienda al pleno aprobar los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1:

Los Cursos Talleres de Preparación (CTP) están dirigidos al alumnado que en el SIAE haya inscrito y no haya acreditado la asignatura en dos ocasiones, en algún semestre anterior a la convocatoria. Adicionalmente, si el cupo lo permite, las divisiones académicas podrán ofertar los cursos al alumnado que en el SIAE haya inscrito y no haya acreditado la asignatura en una ocasión, en algún semestre anterior a la convocatoria.

Acuerdo 2:

La Facultad de Ingeniería otorga el permiso de registro de seis exámenes extraordinarios exclusivamente al alumnado afectado por el Art. 22 del RGI. Cualquier otra situación contraviene el RGE.

**ACUERDO 2024/05-SO/6.1:**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los dos acuerdos antes mencionados.**

## **7. Informe de la Comisión Local de Vigilancia de las elecciones de representantes del alumnado y del profesorado de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Académico de Área, así como de representantes del alumnado ante el H. Consejo Universitario**

El secretario del Consejo le cede la palabra a la presidenta de la Comisión Local de Vigilancia de las elecciones, quien presenta al pleno un informe del proceso electoral que se llevó a cabo el 2 de mayo del presente.

La presidenta de la Comisión Local de Vigilancia comenta que el 11 de marzo esta Comisión empezó con los trabajos relativos al proceso electoral y le recuerda al pleno que las elecciones estaban planteadas para llevarse a cabo el 24 de abril. Desafortunadamente, las elecciones se cancelaron por un fallo en los servidores y se tuvieron que reprogramar para el 2 de mayo. Asimismo, señala que la participación realmente fue muy baja y representó el 2% del alumnado y el 6.4% del profesorado; por otra parte, menciona que las Comisiones del CAACFMI y del Consejo Universitario son las que harán la declaratoria de las fórmulas

ganadoras. De igual manera, agradece el apoyo brindado por el personal de la Coordinación de Procesos e Información del Consejo Técnico que en todo momento estuvo con ellas.

Finalmente, desea resaltar el último renglón del informe presentado por esta Comisión en la que se recomienda que cuando se elijan los miembros que van a integrar la Comisión Local de Vigilancia de la elección se tome en cuenta a aquellos consejeros que no estén participando en ninguna comisión permanente del Consejo Técnico; es decir, se deben excluir los miembros del Consejo que ya pertenezcan a alguna Comisión.

## **8. Integración de un nuevo miembro a la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la DGTIC**

El secretario del Consejo le informa al pleno que el Consejo Asesor de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) solicita a este Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en su carácter de consejo afín, someter la designación de la Dra. María del Pilar Ángeles, para un segundo periodo como integrante de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la DGTIC.

### **ACUERDO 2024/05-SO/8.1: Ratificación de miembro del PRIDE**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), la designación de la Dra. María del Pilar Ángeles, para un segundo periodo como integrante de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la DGTIC.**

## **9. Asuntos de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)**

El secretario del Consejo le informa al pleno que para este segundo periodo del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) convocatoria 2024, se evaluaron 7 solicitudes de profesores de carrera, de las cuales 4 corresponden a renovaciones y 3 a nuevos ingresos; de la misma forma, se evaluaron 3 solicitudes de técnicos académicos, de las cuales 2 corresponden a renovaciones y una a un nuevo ingreso.

El resumen de la propuesta de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la Facultad de Ingeniería fue subido al portal para el conocimiento del pleno.

### **ACUERDO 2024/05-SO/9.1: Evaluaciones Facultad de Ingeniería**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), las evaluaciones de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la Facultad de Ingeniería.**

Por otro lado, para la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), en este segundo periodo del PRIDE se evaluaron 2 académicos de dicha Dirección. La información de estas evaluaciones fue subida al portal para el conocimiento del pleno.

### **ACUERDO 2024/05-SO/9.2: Evaluaciones DGTIC**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), las evaluaciones de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la DGTIC.**

## 10. Conformación y funcionamiento de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Facultad de Ingeniería

El secretario del Consejo le informa al pleno que, de acuerdo con las convocatorias para la incorporación de personas integrantes de la comunidad a la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Facultad de Ingeniería aprobadas por este pleno en la sesión del mes de enero del presente, en el apartado Procedimiento de integración se establece lo siguiente:

El comité de selección analizará todas las propuestas y perfiles de las personas participantes y seleccionará por mayoría de votos a las personas que serán integrantes por parte del sector académico, del sector del estudiantado y del sector administrativo en la CINIG-FI y lo informará al Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería.

Una vez que el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería reciba la lista de las personas seleccionadas, convocará a sesión extraordinaria o incluirá el punto en la siguiente sesión, en donde revisará y, en su caso, emitirá el Acuerdo de la Integración de la CINIG-FI que será comunicado y publicado en la página institucional de la Facultad de Ingeniería.

Es por lo anterior, que ponemos a consideración del pleno de este Consejo la incorporación por parte del sector académico a las siguientes personas: Ing. Mayelly Reynoso Andrade, Mtra. Rosalba Rodríguez Chávez y M. I. José Salvador Salinas Telésforo; por parte del sector alumnado a Juan Manuel Benavides Almonacid y Lizeth Amairani Albañil Colchero y por parte del sector administrativo a la Lic. Florencia Celic Pacheco Arciniega.

### **ACUERDO 2024/05-SO/10.1: Incorporación del sector académico, alumnado y administrativo**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), la incorporación de las personas del sector académico, del sector alumnado y del sector administrativo anteriormente mencionadas a la CINIG-FI.**

Una vez aprobado lo anterior y con base en los Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM, y como resultado de las convocatorias aprobadas por el Consejo Técnico el 31 de enero y el 20 de marzo de 2024, dirigidas al sector académico, sector alumnado y sector administrativo, se pone a consideración del pleno la conformación de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Facultad de Ingeniería.

### **ACUERDO 2024/05-SO/10.2: Conformación CINIG-FI**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), la conformación completa de la CINIG-FI.**

## 11. Asuntos generales

El secretario del Consejo le informa al pleno que, haciendo una revisión en la conformación de las Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Ingeniería, algunos miembros están por terminar su periodo de vigencia en dichas comisiones. En este sentido, y conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y del Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, se requiere sustituir a estos miembros; por lo cual se solicita a los miembros de este Consejo Técnico que para la sesión del mes de julio presenten a los posibles candidatos para integrarse a las Comisiones Dictaminadoras de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, de Ingeniería en Ciencias de la Tierra y de Ingenierías Civil y Geomática. Finalmente, se les recuerda a los consejeros que se requiere entregar semblanza, CV y carta de aceptación de los miembros designados por este Consejo.

**Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 17:51 horas del 5 de junio de 2024.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO**



**DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ**